San Lorenzo, 25 de julio de 2017

Nota UOC N° **271**

Abogado
**SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a fin de justificar el punto N° 2 de la Nota DNCP/DNC/N° 17.901/2017 para la contratación del **"Servicio de Televisión por Cable". ID N° 333.889.-**

En tal sentido, el servicio deberá brindar noticias nacionales, como la Tv Publica Py, y todas las señales nacionales por la naturaleza del servicio que presta la DINATRAN, debe estar en conocimiento constante del detalle de las ocurrencias de eventos a nivel nacional, motivo por el cual se solicita dicho requerimiento.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN